

Santa Marta, 21 de junio de 2021.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra programada audiencia para el día de mañana 22 de junio de 2021 de manera presencial, sin embargo, no será posible que se lleve a cabo por cuanto se restringió el uso de la salas de audiencias de la sede del juzgado por alto riesgo de contagio de covid-19 al presentarse un caso positivo. Ordene.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA**

RAD: 2019-00343

Santa Marta, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, lo que corresponde es señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 a 373 del C.G.P., advirtiendo a las partes que en ella se practicarán los interrogatorios de parte y que su inasistencia injustificada acarrea las consecuencias contempladas en el numeral 4 del artículo 372.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día miércoles veintiuno (21) de julio de 2021, a las 09:00 a.m., para celebrar las audiencias de que tratan los Artículos 372 y 373 del C.G.P., en lo pertinente.

SEGUNDO: Se le advierte a las partes que en la audiencia se realizará de manera PRESENCIAL, y en ella se evacuarán todas las pruebas, incluyendo los interrogatorios de parte. Su inasistencia deriva las consecuencias advertidas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE SANTA MARTA	
SANTA MARTA,	22 de junio de 2021
NOTIRCADO POR ANOTACION EN ESTADO Nº	067 Y POR
CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS	
PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA SECRETARIO	